



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

La Plata, 26 de abril de 2023.

VISTO la Resolución N° 5/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz, relacionada con la situación de los alumnos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados alumnos cursaron materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de abril de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 5/2023 de la Facultad Regional Santa Cruz.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 5/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz y convalidar el cursado de diversas asignaturas,

"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

eximiéndolos del régimen de correlatividades, a los alumnos de la carrera
Tecnatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo, que se detallan en
el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 706/2023

UTN
MEL
DAM



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 706/2023

FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ

TECNICATURA UNIVERSITARIA EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRBAJO

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	LEGAJO N°	ASIGNATURAS AUTORIZADAS A CURSAR	SIN TENER APROBADA
SERON, Sabrina Ayelén	42.499.290	3811	Seguridad III	Inglés Técnico I
GODOY, Edgardo Sebastián	27.438.652	3638	Estadística y Costos	Matemática
MALDONADO, Rodrigo Luis	35.570.443	3833	Estadística y Costos	Matemática
ALVAREZ, Agostina Aylén	44.155.958	3894	Estadística y Costos Seguridad III	Matemática Inglés Técnico I Informática I